

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRÓNICO HOLOGRÁFICO

Código:	MMHH-05.17
Fecha:	26/05/2017

Clasificación:	Público
----------------	---------



Página dejada intencionalmente en blanco

Hoja de Identificación del documento

Título:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRÓNICO HOLOGRÁFICO
Código:	MMHH-05.17
Fecha:	26/05/2017
Fichero:	MMHH 2017 1.0.docx

Autor:	Marcos Sanz Bravo
Revisor:	Alan Ross Groskreutz
Aprobado:	José Miguel de Pablo

Versiones:			
Numero	Fecha	Autor	Comentarios
0.1	26/05/2017	M.Sanz	Creación
0.2			

Resumen Ejecutivo

Título del Pliego:	Adquisición de material electrónico holográfico
Lugar de Prestación del servicio:	Oficinas de CRIDA, en la Comunidad de Madrid, actualmente ubicadas en la Avenida de Aragón 402 Ed. Allende 4ª Planta (28022-Madrid)
Importe Límite:	El importe máximo es de 4,000 € (CUATRO MIL EUROS), impuestos incluidos.
Forma de pago:	El abono se realizará por transferencia bancaria contra factura, en la cuenta designada por el adjudicatario, mediante un pago inicial del 50% del importe de adjudicación, y el 50% restante a la entrega y aceptación del material requerido.
Plazo de ejecución:	El material deberá suministrarse en los 30 (TREINTA) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato de adjudicación.
Forma de Adjudicación:	Procedimiento con Publicidad y con Concurrencia
Observaciones:	Ninguna

Índice de Contenidos

1	Material a proporcionar por el Adjudicatario	6
2	Criterios de Evaluación.....	6

1 Material a proporcionar por el Adjudicatario

REQ 1: Suministro de 1 (UN) dispositivo electrónico con las siguientes especificaciones mínimas (cumplidas por Microsoft HoloLens, o similar):

REQ 1.1: El dispositivo será de tipo holográfico, con capacidad para mostrar hologramas en 3D.

REQ 1.2: El dispositivo será de tipo gafa, diseñado para su uso y colocación en la cabeza.

REQ 1.3: El dispositivo tendrá una masa inferior a 600 (SEISCIENTOS) gramos.

REQ 1.4: El dispositivo dispondrá de al menos 2 (DOS) Gb de RAM.

REQ 1.5: El dispositivo dispondrá de una lente transparente holográfica.

REQ 1.6: El dispositivo dispondrá de una resolución holográfica superior a los 2,000,000 (DOS MILLONES) de puntos de luz totales.

REQ 1.7: El dispositivo tendrá un sensor para capturar la realidad mixta.

REQ 1.8: El dispositivo dispondrá de soporte de voz y de introducción de gestos.

REQ 1.9: El dispositivo tendrá una autonomía de al menos 2 (DOS) hora y capacidad de carga durante su uso.

REQ 1.10: El dispositivo tendrá compatibilidad de desarrollo con el software de Unity y Visual Studio.

REQ 1.11: El dispositivo tendrá sistema operativo Windows 10.

2 Criterios de Evaluación

Fase I: Evaluación Técnica

Los aspectos a valorar y su ponderación en la evaluación final se resumen en la tabla siguiente:

Concepto	Requisitos	Ponderación
Características técnicas del material	1.1 a 1.11	100%
TOTAL		100%

CRIDA A.I.E. podrá considerar la descalificación de la oferta si ésta obtiene calificación nula en alguno de los criterios o una valoración técnica global inferior a 60 puntos, o alguno de los componentes no cumple los requisitos solicitados.

Fase II: Evaluación Económica

La evaluación económica de las ofertas se obtendrá de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Evaluación Económica} = 100 \times \text{Importe oferta más económica} / \text{Importe oferta evaluada}$$

Se considera oferta más económica a la oferta más baja de las consideradas, es decir, las admitidas administrativa y técnicamente, no incursas en anormalidad por su bajo importe. Si se reciben propuestas económicas que se consideren desproporcionadas o anormalmente bajas, CRIDA A.I.E. podrá solicitar al licitador información adicional para

que fundamente su oferta y precise las condiciones de la misma o considerar su descalificación.

Fase III: Evaluación Global

La ponderación de las dos evaluaciones será de 30% para la técnica y 70% para la económica, con lo que la puntuación global relativa a una oferta se obtendrá de la siguiente forma:

$$\text{Evaluación Global} = 30/100 \times \text{evaluación técnica} + 70/100 \times \text{evaluación económica}$$

En Madrid, a 26 de Mayo de 2017

Firmado por:



Marcos Sanz Bravo
Responsable del Expediente

Revisado por:



Alan Ross Groskreutz

Visado por:



José Miguel de Pablo Guerrero
Director